



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

## INVITACIÓN No. 02-2026 PROCESO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1. Antecedentes:** La Cámara de Comercio de Duitama es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Por ende, su contratación se rige por las normas del derecho privado, principalmente por las siguientes: Constitución Política de Colombia, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, Ley 1581 del 2012, Ley 1727 de 2014, Decreto 2042 de 2014, Código Único Disciplinario, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y las demás normas que las modifiquen y sean necesarias y concordantes.

En cumplimiento al artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo modificado por la Ley 11 de 1984 artículo 7 que contempla la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, razón por lo cual la Cámara de Comercio requiere adelantar proceso para contratar el suministro de vestuario de dotación para el personal femenino, para la vigencia 2026.

**1.2. Objeto de la invitación:** Evaluar, seleccionar y contratar el suministro de vestuario de dotación para el personal femenino de la Cámara de Comercio de Duitama.

**1.3. Lugar de ejecución del objeto:** La dotación a adquirir a través del presente proceso deberán ser entregadas en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama-Boyacá.

**1.4. Modalidad de la invitación:** Invitación abierta dirigida a personas naturales o jurídicas debidamente constituidas con capacidad para obligarse, que acrediten su existencia y representación legal, cumplimiento de los requisitos legales y cuyo objeto social y/o actividad (código CIIU) esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

**1.5. Especificaciones Técnicas del suministro:** Las especificaciones de la dotación femenina se describen a continuación, la cantidad aproximada es de 15 o 20 unidades, según ítem.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**ÍTEM 1:** Conjunto de dos piezas compuesto por chaqueta tipo blazer con forro en poliéster 100% y pantalón en tela prada,

**ÍTEM 2:** Conjunto de dos piezas compuesto por chaqueta y bata en tela prada, debidamente forrados en poliéster 100%.

**ÍTEM 3:** Chaqueta tipo blazer en tela supervertigo base 97% poliester y 3% elastómero. debidamente forrada en poliéster 100%.

**ÍTEM 4:** Chaleco tipo blazer, con botones en frente, en tela supervertigo, base 97% poliester y 3% elastómero; debidamente forrado en poliéster 100%.

**ÍTEM 5:** Chaleco tipo blazer, con botones en frente en tela piel de durazno o tipo gamuza, debidamente forrada en poliéster 100%.

**ÍTEM 6:** Blusa elegante manga larga en tela lafayette base poliéster 85% y algodón 15%.

**ÍTEM 7:** Camisa cuello camisero, manga larga en tela lafayette base poliéster 50% y algodón 50% con logo institucional bordado.

**ÍTEM 8:** Buso manga larga, en hilo cuello medio.

**ÍTEM 9:** Pantalón en tela drill lycrado en base de algodón.

**ÍTEM 10:** Pantalón en tela supervertigo. Base 97% poliester y 3% elastómero

**Tenga en cuenta que,** La Cámara de Comercio de Duitama realizará la entrega del diseño de los ítems seleccionados para conformar la dotación y seleccionará los colores.

**Tenga en cuenta que,** la Cámara de Comercio de Duitama podrá adjudicar el suministro de la dotación de manera total o parcial entre los oferentes que cumplan los requisitos de esta invitación, en base a los precios individualmente propuestos por cada ítem, así como el plazo de entrega.

**1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas:** Los participantes en la presente invitación deberán radicar la propuesta en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia en sobre cerrado debidamente foliado el documento o enviarlas al correo electrónico: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co) **en un único archivo PDF, hasta el día viernes 27 de marzo del 2026, hasta las 11:00 a.m.**

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

**1.7. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la invitación:** El plazo máximo para la ejecución de la orden es de **veinte (20) días calendario** a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo y la aprobación de las garantías solicitadas.

**1.8. Forma de Pago:** La Cámara de Comercio realizará un único pago correspondiente el 100% del valor de la orden a la entrega final del objeto contratado recibido a satisfacción de acuerdo con las cantidades, características, calidades y con el precio establecido. El contratista asumirá las retenciones legales que se generen tras el suministro de la dotación. Al pago se le efectuará las deducciones de ley a que haya lugar.

Para el pago se requerirá la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro de acuerdo a sus obligaciones tributarias y demás requisitos exigidos por la Cámara.

El precio propuesto debe incluir todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la orden de suministro, así como la discriminación del IVA (si aplica).

**1.9. Requisitos de los oferentes:** Podrán presentar ofertas, las personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente matriculadas en el RUES, que su objeto social o actividad (códigos CIIU) contenida en los certificados de matrícula de persona natural o de existencia y representación legal, guarden relación con el objeto a contratar; encontrarse renovado al año 2025, no encontrarse en estado de liquidación (persona jurídica) y presentar la propuesta con las características y especificaciones exigidas en esta invitación, así como los documentos establecidos en el numeral 2.

## 2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la Cámara de Comercio de Duitama, la propuesta deberá presentarse con la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:

### 2.1. Documentos Jurídicos:

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**2.1.1.** Certificado de existencia y representación legal en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en personas jurídicas este deberá acreditar: **(subsancable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente invitación)**

- Que se encuentra vigente y renovado a 2025.
- Que el objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
- Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término de la orden y un (1) año más.
- En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.

**2.1.2.** Certificado de matrícula mercantil en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural, este deberá acreditar: **(subsancable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente invitación).**

- Que se encuentra vigente y renovado a 2025.
- Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar.

**2.1.3.** Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o oferente persona natural **(subsancable).**

**2.1.4.** Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente invitación. **(subsancable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente invitación).**

**2.1.5.** Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal **(subsancable).**

**2.1.6.** Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal **(subsancable).**

**2.1.7.** Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica **(subsancable).**

**2.1.8.** Formato de NO PARENTESCO (se anexa) diligenciado y firmado por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde se manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad [www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) **(subsancable).**

**2.1.9.** Formato diligenciado de "DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" (se anexa) diligenciado y firmado por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica **(subsancable).**

**2.1.10.** Registro de deudores alimentarios morosos del oferente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, el cual se descarga de la página del MINTIC **(subsancable).**

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

## 2.2. Experiencia del Oferente:

Deberá acreditar experiencia con mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones y/o constancias y/o cualquier otro documento como contratos y su respectiva liquidación expedida por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor, de contratos ejecutados de suministros de dotación similares a las del objeto a contratar, para entidades o instituciones públicas o privadas. Contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores al cierre del presente proceso de contratación, y que reúnan los requisitos señalados en la presente invitación. Cuando se trate de contratos y/o certificaciones de personas naturales se debe adjuntar copia de la factura de venta del objeto contractual.

La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información y deberán contener como mínimo los siguientes datos: Nombres del contratante y del contratista, plazos de ejecución, entrega a satisfacción, valor, objeto del contrato.

**2.3. Propuesta económica:** El interesado debe presentar propuesta económica para el suministro de la dotación; la cual debe ajustarse a las características técnicas detalladas en el numeral 1.5 de la presente invitación discriminando valor unitario e IVA si aplica.

**Tenga en cuenta que,** el valor de la orden de suministro a suscribir corresponderá al valor de los ítems de la propuesta económica de quien resulte adjudicatario.

## 3. PRESUPUESTO

El presupuesto para la presente contratación es la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$24.647.000) IVA incluido si aplica, recursos previstos en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, gastos de personal.

## 4. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar la presente invitación mediante adendas, las cuales serán informadas a los oferentes y publicadas en la página Web de la entidad.

Los interesados en la presente invitación podrán solicitar las aclaraciones pertinentes al presente documento al correo electrónico: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co) hasta el **día miércoles 25 de marzo del 2026, 11:00 a.m.**

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

## 5. SUPERVISIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto contractual a través de quien ésta delegue.

## 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para las propuestas presentadas se verificará los siguientes requisitos habilitantes en su totalidad. Esta evaluación no otorga puntaje, pero si determina si la propuesta continúa en el proceso para ser evaluada:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Jurídicos		
Certificación en original de matrícula o de existencia y representación legal, expedición no mayor a 30 días		
Renovado al año 2025		
Objeto social guarde relación con el objeto a contratar (personas jurídicas)		
Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término de la orden y 1 año más		
Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar (personas naturales)		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o oferente persona natural		
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT		
Certificado de antecedentes fiscales		
Certificado de antecedentes disciplinarios		
Certificado de antecedentes penales		
Formato diligenciado y firmado de no parentesco.		
Formato diligenciado y firmado de "declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo"		
Certificado de deudores alimentarios morosos		
Propuesta ajustada a las características técnicas de la invitación		
Propuesta económica		

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

La Cámara de Comercio de Duitama, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, definirá como factor de calificación para las propuestas presentadas, **el valor unitario de los ítems requeridos en la invitación.**

## 8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

- Se escogerá como adjudicatario a la persona natural o jurídica que presente la mayor experiencia conforme a los documentos presentados.
- En caso de persistir el empate se considerará la propuesta con domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio Duitama, o en segundo lugar domicilio en el Departamento de Boyacá.
- En caso de persistir el empate se considerará el orden de la radicación de las propuestas.

## 9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El participante en la presente invitación se compromete a dar confidencialidad a la información entregada por la Cámara de Comercio de Duitama en el desarrollo del presente proceso de contratación y en la ejecución del mismo, por tanto, se firmará cláusula de CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en la respectiva orden de suministro de aplicar.

## 10. ADJUDICACIÓN

**10.1. Selección:** La Cámara de Comercio de Duitama procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas siempre que se cuente con el número mínimo (tres) establecido en el Manual de Contratación. En caso de no recibirse el número mínimo establecido una vez cumplido el plazo de cierre definido en el numeral 1.6, no se realizará la apertura de sobre ni análisis de los documentos radicados y se procederá a adelantar una segunda publicación de la invitación, si adelantada la segunda publicación no se presenta el número de propuestas requeridas, la Entidad realizará el proceso de análisis, evaluación y selección con las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, participando tanto las presentadas en la primera como en la segunda publicación de la invitación.

Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la Cámara de Comercio de Duitama podrá adjudicar de manera total o parcial entre los oferentes que cumplan los

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

requisitos de esta invitación, en base a los precios individualmente propuestos por cada ítem, así como el plazo de entrega.

## 11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea a la Cámara de Comercio de Duitama para dar tratamiento de sus datos personales (recolección, almacenamiento, uso, supresión, eliminación, actualización, transmisión y transferencia). Así mismo es entendido que el oferente ha recibido autorización expresa de todas las personas que pueden estar vinculadas a su propuesta a fin de proporcionar la información a que refiere la ley de protección de datos.

## 12. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

La Cámara de Comercio de Duitama, podrá declarar desierto la invitación cuando dentro de los tiempos estipulados en esta invitación no existieron propuestas o si habiendo propuestas ninguna cumplió con los criterios para adjudicación de la misma.

## 11. GARANTÍAS

El oferente al que se adjudique el presente proceso deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Duitama una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden a celebrarse, así como su idónea y oportuna ejecución, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguro legalmente constituida en Colombia en el porcentaje, amparos y términos aquí definidos:

- **Póliza de cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden, con una vigencia igual al término de la misma y seis (6) meses más.
- **Póliza de calidad de servicios:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden, con una vigencia igual al término de la misma y un (1) año más.

**FECHA DE PUBLICACION: 20-03-2026**

Proyectó: Directora Administrativa

Revisó: Directora Jurídica y de Registros Públicos

Revisó: Comité de contratación de fecha 19-03-2026

Aprobó: Presidente Ejecutivo

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccdaitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6



SC3110-1



*¡Una Alianza para Crecer!*

Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama